

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 27 de abril de 2023, aprobó inicialmente la modificación de las bases de ejecución y la plantilla orgánica vigente y el listado adjunto al anexo de personal del Presupuesto General en vigor para el ejercicio 2023.

Finalizado el día 26 de mayo de 2023 el plazo de quince días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 12 de junio de 2023.—La concejala -delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio.

(03/10.267/23)

